Fuerzas Militares de Colombia
Fuerza Aeroespacial Colombiana
Establecimiento de Sanidad Militar CACOM-1

CERTIFICADO DE NO OBLIGATORIEDAD DE CATALOGACIÓN N.° 01

EL SUSCRITO AS17. HERNAN JOSE CERVERA CHAVES, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en nombramiento mediante circular No FAC-S-2022-009780-CR del 21 de agosto de 2022.

CERTIFICA:

Que una vez revisado el objeto contractual, las especificaciones técnicas y la naturaleza de los elementos correspondientes al proceso de contratación cuyo objeto consiste en "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ELEMENTOSTERAPÉUTICOS Y EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIODE TERAPIA INTEGRAL INTRAMURAL DEL ESM CACOM 1" se determinó lo siguiente:

NATURALEZA DEL OBJETO: Los elementos contemplados corresponden al sector de la salud, bienestar y rehabilitación (terapia integral), los cuales no constituyen material de guerra, intendencia, ni bienes de abastecimiento técnico o logístico estandarizable para la interoperabilidad de la Fuerza.

NO APLICABILIDAD DE LA NORMA: De acuerdo con los lineamientos del Sistema OTAN de Catalogación (SOC) y la Directiva Permanente N.° 34 de 2018, estos elementos no cumplen con los criterios de catalogación al no contar con un Grupo o Clase de Suministro (FSC) aplicable dentro del inventario técnico militar, estando regulados por normativas exclusivas del sector salud.

EXCEPCIÓN: Por consiguiente, la adquisición de elementos para terapia integral objeto del mencionado proceso NO REQUIEREN proceso de catalogación, asignación de Código de Catalogación OTAN (NOC), ni obtención de Número de Inventario Militar.

En mérito de lo anterior, se expide la presente constancia de EXCEPCIÓN DE CATALOGACIÓN, para los trámites administrativos y contractuales pertinentes.

Dado en la ciudad de Puerto Salgar – Cundinamarca, a los 13 días del mes de agosto de 2026.

AS17. HERNAN JOSE CERVERA CHAVES

Catalogador OTAN – ESM CACOM-1